

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DSC/286/24, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ASCENSORES DE SENASA EN EL CENTRO DE MADRID

Con fecha 20 de mayo de 2024, el Órgano de Contratación del Expediente manifestó la ACEPTACIÓN de la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN realizada por el Responsable de Contratación del Expediente DSC/286/24, para la contratación del servicio de conservación de ascensores de SENASA en el Centro de Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP) al licitador SCHINDLER, S.A. (en adelante, SCHINDLER).

Habiendo presentado el licitador SCHINDLER la documentación a la que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y el Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), el Órgano de Contratación del Expediente.

HA RESUELTO:

Primero. - La ADJUDICACIÓN del Expediente DSC/286/24, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP), a favor de la empresa SCHINDLER, por un importe de DOS MIL CIENTO SESENTA EUROS (2.160,00 €), IVA excluido. Este importe no incluye el importe previsto para los repuestos de elementos que integran los ascensores (2.000,00 €) que tiene la consideración de gasto máximo autorizado para cada año de duración del contrato y no representa un compromiso de gasto por parte de SENASA.

El plazo de ejecución es de doce (12) meses a partir del a partir del primer día hábil posterior a la formalización del contrato. Se podrá celebrar un máximo de tres (3) prórrogas adicionales, de doce (12) meses cada una, para un total máximo de duración del contrato de cuarenta y ocho (48) meses.

Segundo. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 LCSP, la formalización del contrato podrá realizarse mediante la aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

En Madrid, junio de 2024.

Belén Moreno Raymundo
Directora de Servicios Corporativos

Andrés Arranz Stancel
Presidente-Consejero Delegado